



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Caleruega para el año 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	162.261,65
2.	Impuestos indirectos	38.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	96.330,00
4.	Transferencias corrientes	86.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	49.795,99
6.	Transferencias de capital	246.393,06
	Total estado de ingresos	678.780,70

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	160.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	315.000,00
3.	Inversiones reales	203.780,70
	Total estado de gastos	678.780,70

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Caleruega, a 13 de enero de 2022.

La alcaldesa,
Lidia Arribas Delgado